



**Acta de la sesión ordinaria número 381 del XI Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 15 de julio de 2024, de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga: <https://udg-mx.zoom.us/j/85308666991?pwd=2255a4RSMLn6AlbNPTsgNwiEV2CK1e.1>.**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio de fecha domingo 14 de julio de 2024, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 15 de julio de 2024, a las 13:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 381 del XI Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 13:08 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

#### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Reasignaciones de recursos 2024;
5. Reglas de Operación para el "Programa Compensatorio para la transición gradual hacia la gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado";
6. Becas del CONAHCYT 2024B;
7. Asuntos varios.

#### **Desarrollo**

##### **1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:



- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario de Guadalajara;
- **Dr. José Guadalupe Salazar Estrada**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco;
- **Dra. María Luisa García Bátiz**, Rectora del Centro Universitario de los Valles;
- **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 381 del XI Consejo de Rectores.

Posteriormente se incorporó a la Sesión, el **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, la **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, el **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte, el **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá y el **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General de Educación Media Superior.



## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 381/01.** El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 381/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 381/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 380 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

**Acuerdo 381/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 380.

**Referente 381/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 380; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 381/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 380.

## 4. Reasignaciones de recursos 2024.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, recordó que en la Sesión 380 se realizaron algunos ajustes a las asignaciones de Obra en el presupuesto 2024. En esta ocasión, indicó, se proponen reasignaciones relacionados al área de Recursos Humanos, como el tema de pensiones y las convocatorias de promoción para personal académico y administrativo. Lo anterior, en razón de que, el presupuesto Constitucional aún no entra en vigor y es preciso ajustar el presupuesto actual, para dar cumplimiento a los compromisos previamente adquiridos.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, presentó la fuente de financiamiento estatal denominada "Programa de Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico" aprobada por un monto de \$51,000,000.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismos que se



propone destinar a 3 proyectos relacionados a compra de equipos de cómputo y renovación de *hardware* para el uso de la plataforma Oracle.

Enseguida, refirió la existencia del financiamiento de fuente mixta (estatal y autogenerados), denominado Reducción de Asimetrías (Austeridad) por un importe de \$781,246,835.12 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), de los cuales se propone dispersar \$222,895,339.89 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.).

Con dicho recurso se propone financiar varios proyectos de alta prioridad para la institución, entre ellos, la licitación 2024 de Seguridad Institucional, que por primera ocasión y con la finalidad de obtener mejores condiciones y precios, para el ejercicio 2024 (a partir del mes de marzo), se adjudicó la contratación del servicio de seguridad a través de procedimiento de licitación pública, lo cual, dio como resultado la contratación de cuatro empresas. A dicha acción se destinarían \$63,918,704.60 (SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 60/100 M.N.).

En cuanto a Servicios Personales, explicó que, en los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo programas de regularización administrativa mediante los cuales se tomaron medidas relativas a: 1) reconocer como servicios personales a un grupo de personas que se habían contratado con recursos autogenerados en categorías del tabulador salarial vigente (categorías sindicalizadas y de confianza), así mismo en el caso de dependencias de la administración general, se reconoció personal que se venía contratando con gasto de operación y con fuente de financiamiento del subsidio estatal; y, 2) crear dos categorías de mandos medios directivos, Coordinador de Servicios A, B, C y D, así como Líder de Proyecto A, B y C en el tabulador salarial, estableciéndose en la propia norma que estas solo se podrían contratar y pagar con recursos autogenerados. Dio a conocer los importes de las contrataciones de las categorías antes mencionadas, en la Red Universitaria, pagadas con fuente de financiamiento de recursos autogenerados y subsidio. Con base en lo expuesto, indicó que, se requiere la cantidad de \$33,260,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos autogenerados, a fin de cumplir con lo que establece la norma mencionada y cubrir con esto los contratos con que cuentan actualmente las dependencias de la Red y de la Administración General que se estaban pagando con subsidio, en el entendido de que los puestos



mencionados, ya sea, Coordinadores de Servicios o Líderes de Proyecto, terminarían su vigencia el próximo 31 de diciembre del presente año.

La renovación de flotilla vehicular, es otro proyecto que requiere financiamiento, por la cantidad de \$20,513,883.00 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), para completar la adquisición de 36 vehículos y continuar atendiendo las necesidades derivadas del incremento de matrícula y el crecimiento de la infraestructura en la Red Universitaria.

Asimismo, la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, se refirió a la actualización de pólizas de mantenimiento de soporte para el *hardware* de la "nube privada" de la Universidad de Guadalajara, dicha infraestructura contiene todos los servicios de la Red Universitaria como lo son Moodle, páginas *web*, aplicativos desarrollados internamente (*Call Center* COVID, OJS revistas, pago en línea, credencial, titulación, facturación) y por terceros (aplicación Butaca, interfase Antílope), además de, alojar los servicios de algunas dependencias como Control Escolar, Estudios Incorporados, Telmex, Servicio Social, entre otros. A este tema se asignarían \$5,212,249.04 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.).

Otro proyecto es, el crecimiento de infraestructura para la aplicación LEO, que comenzó hace 3 años y continúa en desarrollo, agregando funcionalidades para alumnos, académicos, administrativos y futuros sistemas de información de la institución. Para ello, se requiere la adquisición de infraestructura *hardware*, licencias básicas *VMware* para despliegue de contenedores, soporte para los mismos, instalación, configuración y pruebas por 3 años. Se consideran \$9,252,797.56 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) para el seguimiento del proyecto.

La actualización de servidores de telefonía y pago de pólizas de soporte de los conmutadores telefónicos de la Red Universitaria, es otra propuesta para asignación de recursos, por un total de \$7,614,417.21 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.). Señaló que, la última actualización homologada sucedió en el año 2019, la cual permitió la compatibilidad con nuevas funcionalidades, una comunicación



más transparente y controlada, así como el soporte tanto del proveedor como del fabricante.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, indicó que, se han implementado proyectos de Mejora Regulatoria, entre ellos: credencialización, la aplicación de Beneficios de Credencial, el de Graduados y Titulación. Otros se encuentran en proceso: Servicio Social, Certificado Electrónico y Firma Electrónica. Actualmente se propone un macro proyecto denominado Expediente Único de la Universidad de Guadalajara. La transición digital en materia de archivos debe llevar al desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE) homologado en toda la institución, que derive en la creación del Modelo de Gestión del Documento Electrónico de Archivo (MGDEA), a través de la digitalización del archivo de graduados, el desarrollo de un sistema para el programa PROESDE y la creación de un sistema de gestión documental, así como la integración del expediente único escolar. La inversión en este proyecto sería de \$19,755,760.48 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.).

Posteriormente, en materia de Infraestructura y Equipamiento, se propone realizar tres asignaciones: 1) para adquisición de equipos al Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS); 2) infraestructura de la Sede Tuxpan de Bolaños del Centro Universitario de Norte; y, 3) para equipamiento de simuladores médicos y fortalecimiento de áreas prácticas en el Centro Universitario de Los Altos. Para lo anterior, se requiere destinar \$63,367,528.00 (SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). Esta asignación requiere la autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario para trasladar los recursos al Fideicomiso para Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU), y puedan dispersarse desde ahí para su ejercicio. Hasta aquí, los proyectos con financiamiento de Reducción de Asimetrías (Austeridad).

Por último, la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, refirió que se tenía pendiente la reasignación de recurso del FIFRU por \$36,927,017.91 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.), mismos que se propone destinar a la adquisición de mobiliario y equipo del Centro Universitario de Guadalajara, así como, para remodelación de sanitarios en el mismo Centro; además, una fracción corresponde a la aportación



de las dependencias participantes en la convocatoria "peso a peso" para la adquisición de equipo de cómputo, mencionado con anterioridad.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, consideró que las asignaciones propuestas atienden necesidades prioritarias, algunas de carácter estratégico, que deriva en un planteamiento sólido para avanzar en el ejercicio del gasto.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que la asignación de recursos por paquetes, obedece a la intención de avanzar en el ejercicio del recurso, sin determinar recursos que puedan generar subejercicio, por lo que se va dando prioridad a los proyectos que se van consolidando con proyecto ejecutivo y otra documentación necesaria. Aún quedan recursos por asignar, pasando el periodo vacacional de verano.

**Acuerdo 381/04.** El pleno del Consejo de Rectores acordó turnar a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la asignación de recursos, presentados por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

#### **5. Reglas de Operación para el "Programa Compensatorio para la transición gradual hacia la gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado".**

La Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, presentó las Reglas de Operación (ROP) para el Programa Compensatorio para la transición gradual hacia la gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado. Indicó que, el objetivo general del Programa es, otorgar un apoyo en favor del alumnado nacional activo en los programas de maestría y doctorado de la Universidad de Guadalajara susceptibles de ser beneficiados por el presente programa, para cubrir el arancel de matrícula correspondiente a los ciclos escolares 2024 A y 2024 B, y cuyo monto será transferido a los Centros Universitarios de adscripción de los posgrados beneficiados.

Con lo anterior, se pretende eliminar las barreras económicas para incentivar el ingreso, continuidad y terminación de los estudios de posgrado del alumnado nacional, así como, otorgar un apoyo económico al Centro Universitario por cada alumno nacional beneficiado, equivalente a la condonación del cien por ciento del arancel por concepto de matrícula, para la operación de los posgrados.



Dio a conocer la actualización y homologación de tarifas arancelarias por concepto de matrícula para el año 2024, con temporalidad semestral. Asimismo, compartió los criterios de prelación para apoyo a los programas de posgrado, el proceso de operación o instrumentación, y los requerimientos de documentación para la solicitud de condonación (integración del expediente). Reiteró que todo lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que se prevé el ajuste anual de este Fondo Institucional Participable (FIP), de manera que se vaya perfeccionando la operatividad.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, señaló algunas preocupaciones operativas, entre ellas, la falta de libertad para el uso de los recursos otorgados al Centro Universitario por concepto de matrícula de posgrado, el tiempo del proceso que es extenso considerando el periodo vacacional, además, continúa la espera de recursos del presupuesto ampliado.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó revisar la dispersión del recurso del presupuesto ampliado, asimismo, instó al pleno a ordenar el gasto y que los recursos otorgados por concepto de matrícula de posgrado se acoten a inversión en el fortalecimiento de investigación y posgrado, aún cuando están considerados como autogenerados.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se pronunció a favor del origen y destino de los recursos de posgrados, y solicitó que quede explícito de esta manera en las Reglas de Operación, "para la gestión integral de la investigación y el posgrado". Se refirió a las aportaciones de carácter voluntario, preguntó si seguirán siendo flexibles sin contraponerse a la gratuidad.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, informó que se les harán llegar las Reglas de Operación en extenso, y respondió que no se contraponen la gratuidad a las aportaciones voluntarias. Solicitó destinar el recurso a la adquisición de equipos para laboratorio de investigación, el fortalecimiento de equipos de docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), el registro de patentes, registro de propiedad intelectual, contratos de personal de posgrado, y, además permita replantear el gasto de operación.



El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, apuntó tomar en cuenta a futuro los posgrados de doble titulación, para ser considerados en las Reglas de Operación.

**Acuerdo 381/05.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó las Reglas de Operación 2024 para el Programa Compensatorio para la Transición Gradual Hacia la Gratuidad de los Servicios Educativos de Posgrado, presentadas por la Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación.

#### **6. Becas del CONAHCYT 2024 B.**

La Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, informó acerca de las becas asignadas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) para el ciclo 2024 B.

El número asciende a 957 becas en total, de las cuales 316 son destinadas a nivel doctorado, 21 para especialidad y 620 para nivel maestría. Son 12 becas menos en relación al ciclo anterior. Cabe señalar, que el número de postulantes, creció en 1,192, y si consideramos el número actual de becas (957), se está presentando un déficit de 235 becas; sin embargo, todo depende del número de admitidos a los programas de posgrado.

Dio a conocer las categorías de posgrados registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), y retomó los lineamientos de dicho Sistema. Además, señaló que en el artículo 11, párrafo primero, dice: “en cumplimiento de los artículos 33, fracción III, y 39, fracción I, de la Ley General y de conformidad con el Reglamento de Becas del Consejo Nacional y la demás normativa aplicable, el Consejo Nacional garantizará la asignación de becas a estudiantes de programas de posgrado impartidos en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público, que estén orientados a la investigación”.

Con base en lo anterior, informó la priorización institucional de categorías, y adelantó que habrá programas de posgrado que no estén en condiciones de obtener beca para la totalidad de la matrícula, no obstante, derivado de dicha categorización, se infiere que, se estaría garantizando la totalidad de becas de los programas de investigación en categorías del SNP con el apoyo de la UdeG.



La Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, indicó que para el CONAHCYT la única instancia universitaria con participación reconocida, son las coordinaciones de programas de posgrado. Además, señaló que en el artículo 2 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT, indica que dicho ordenamiento tiene entre su objeto, definir las obligaciones de las instituciones de educación superior a través de las coordinaciones de los programas de posgrado. Éstas tienen a su cargo, entre otras cosas, el registrar la matrícula del programa de posgrado por generación cuando el programa cumpla con los requisitos de elegibilidad, una vez que el Consejo Nacional confirme la disponibilidad presupuestaria para el programa en cuestión, según se establece en la fracción IV del artículo 14 de los lineamientos. Solicitó a los coordinadores de programas de posgrado, hagan llegar la información veraz del número de becas solicitadas, para evitar la pérdida de becas, puesto que no se tiene la posibilidad de redistribución.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, agradeció la información y consideró importante intervenir para brindar datos certeros en la solicitud de becas, con respaldo de las actas de la Junta Académica.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, coincidió en poder planear el número de becas en nivel maestría y doctorado, pero para las especialidades médicas se tiene un tratamiento distinto.

La Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, indicó que afortunadamente las especialidades médicas serán tratadas aparte del resto de los posgrados, ya que no forman parte de la convocatoria de becas nacionales, y contarán en su totalidad con financiamiento.

## **7. Asuntos varios.**

### **7.1. Rector General. Terna para titular de la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, refirió la reciente aprobación por parte del Honorable Consejo General Universitario (HCGU), de la creación de la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida.



Derivado de lo anterior, y de acuerdo a la Normativa Universitaria, el pleno del Consejo de Rectores es el órgano colegiado encargado de conformar la terna de candidatos a ocupar el puesto de Director(a) General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida, cuya designación estará a cargo del Rector General de la Universidad de Guadalajara.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que es representativo que sea el Consejo de Rectores quien proponga la terna, pues se otorga un sentido de pertenencia a nivel Red Universitaria, y es simbólico, debido a que la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida tendrá presencia en cada uno de los Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior (SEMS).

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se dijo consciente del nuevo reto que significa la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida. Expresó que para contender en la presente terna se requiere contar con toda la experiencia de la disciplina en la gestión integral de la Educación Superior, probada capacidad y honorabilidad, contar con una visión clara sobre el contexto de la Educación Superior a nivel global, y tener pleno conocimiento de las dinámicas que acontecen en el proceso de transformación digital, entre otros puntos. Por lo cual, postuló al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, ex Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, para encabezar la terna en cuestión.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de Los Altos, reconoció la gran labor del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, lo que consideró una opinión unánime entre el pleno del Consejo de Rectores, asimismo, propuso para formar parte de la terna al Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez, Director Académico del que era el Sistema de Universidad Virtual, por su trayectoria dentro de la Institución, su vasta experiencia en planeación académica y de Educación Superior, su preparación académica, y una serie de publicaciones en temas de enseñanza remota, cultura y violencia política, entre otros.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Educación Media Superior, propuso a la Dra. María Elena Chan Núñez, Coordinadora de Docencia del que era el Sistema de Universidad Virtual, profesora investigadora, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), creadora del Instituto de Gestión del Conocimiento y del Aprendizaje en Ambientes Virtuales,



mismo que dirigió del año 2006 al 2019, tiene investigaciones sobre transformación digital y sobre los campos profesionales en relación al currículum y al desarrollo de competencias ciberculturales, tiene más de 40 publicaciones especializadas en el campo de la educación mediada por tecnologías de información y comunicación, y actualmente, coordina la Red de Investigación Internacional sobre Educación en Línea, de la UDUAL.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, consideró pertinentes las propuestas, y reiteró que una reingeniería se basa en la detección de procesos y sus ajustes, y el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano ha realizado un proceso ejemplar de transición.

**Acuerdo 381/06.** El Pleno del Consejo de Rectores conformó la terna de postulantes al cargo de Director(a) General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida, quedando como sigue:

- Dr. Carlos Iván Moreno Arellano,
- Dra. María Elena Chan Núñez,
- Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez.

Lo anterior, se turna al Rector General de la Universidad de Guadalajara para su designación.

## **7.2 CUCBA. Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones**

La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, propuso la oferta de un Taller acerca de los diversos temas de violencia sexual, dirigido a rectores y directores de división de los Centros Universitarios. Lo anterior, derivado de la controversia generada en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario (HCGU), del 13 de julio de 2024.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que lo considera una gran iniciativa, debido a que una vez más se hace presente la vulnerabilidad en una agenda tan sensible. Reconoció que la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del HCGU ha realizado un gran trabajo, y también se ha hecho un gran esfuerzo de parte de la Administración Central, con años de trabajo y resultados.



**Acuerdo 381/07.** El pleno del Consejo de Rectores acordó la realización de un Taller que aborde temas de violencia sexual, dirigido a las juntas divisionales de los Centros Universitarios, y al Director del SEMS junto con las personas titulares de sus secretarías.

Para finalizar con la presente sesión, el Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 381 del XI Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión a las 15:26 horas.

**Guadalajara, Jalisco, lunes 15 de julio de 2024.**



**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos